Los desplazamientos que efectúe el personal de la UNED por razones de trabajo están cubiertos por los siguientes seguros:

SEGURO DE VIAJES

(+34) 91 377 8571

SEGURO IRIS

(+34) 91 572 4343

Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNED
C/ Bravo Murillo, 38. Madrid
Mail: sprl@adm.uned.es
Teléfono: 913988441-6545
Web: www.uned.es/sprl

Qué hacer en caso de accidente cuando se participa en Tribunales de Pruebas Presenciales

Pautas de actuación en caso de accidente, tanto en territorio nacional como en territorio internacional

SEGURO DE VIAJES

Los desplazamientos contratados a través de la Agencia de Viajes están cubiertos por un **seguro** con cobertura por:

- enfermedad o accidente, gastos médicos de urgencia, en caso de enfermedad o accidente billete de ida y vuelta y estancia para acompañante, entre otros.

Algunas de estas coberturas disponen de un servicio de atención 24 horas y, pueden ser consultadas en la web de pruebas presenciales. **COBERTURAS DEL SEGURO DE VIAJES**

Si tiene alguna duda al respecto, puede enviar un correo electrónico a **viajes@adm.uned.es**

¿Qué debo hacer en caso de necesitar asistencia médica en el extranjero?
En caso de requerir asistencia médica durante un desplazamiento oficial al extranjero, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. **Llamar al teléfono de asistencia 24 horas: (+34) 91 377 8571**
2. Una locución automática preguntará si necesita asistencia médica inmediata: **Pulse 1.**
3. A continuación, preguntarán si se trata de un caso abierto antes de 2025: Como no lo es, **permanezca en línea**.
4. Posteriormente, se le pedirá que autorice el tratamiento de sus datos médicos: **Pulse 1** para dar su consentimiento.
5. Se solicitará el número de la tarjeta **American Express**: Al tratarse de una tarjeta corporativa tipo BTA (Business Travel Account), no dispone de numeración individual. por lo que debe **permanecer en línea** y la llamada será transferida a un operador.
6. El operador le pedirá que identifique su organización y agencia de viajes. **Empresa:** UNED y **Agencia de viajes:** BCD Travel.

El personal de asistencia le proporcionará la orientación necesaria y le indicará a qué hospital puede acudir.
Si la situación es extremadamente urgente, llame directamente a una ambulancia o acuda de inmediato al hospital más cercano. Una vez resuelta la atención médica inicial, podrá contactar con el seguro para tramitar el parte del siniestro y gestionar el reembolso o el pago directo de la factura correspondiente.

SEGURO IRIS

La UNED ofrece, como complemento al seguro ya incluido en la contratación del servicio con la Agencia de Viajes, un seguro de asistencia sanitaria con **IRIS GLOBAL, SOLUCIONES DE PROTECCION SEGUROS Y REASEGUROS**, para el colectivo de PAS Y PDI que se desplacen en comisión de servicios para participar en Tribunales de Pruebas Presenciales en distintos países extranjeros.

Las principales localizaciones de destino, que constan en el contrato, son las siguientes: **BATA, BERLIN, BERNA, BOGOTÁ, BRUSELAS, CHILE, FRANKFURT, LIMA, LISBOA, LONDRES, MALABO, MÉXICO, MUNICH, NUEVA YORK, OPORTO, PARÍS, QUITO, ROMA, SAO PAULO, SEATTLE Y VARSOVIA.**

La póliza va a cubrir:

- Gastos médicos ocurridos en el extranjero (médicos, hospitalización, cirugía, farmacéuticos y ambulancia).
- Gastos médicos en España.
- Prosecución de gastos médicos en país de origen.
- Gastos odontológicos de urgencia.
- Prórroga de estancia en hotel por prescripción médica.
- Desplazamiento de acompañante por hospitalización. Estancia y gastos de alojamiento.
- Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos.

Se recuerda que este seguro aplica únicamente a los desplazamientos motivados por la participación en Tribunales de Pruebas Presenciales.

Para más información, se recomienda leer el documento de condiciones del seguro disponible en la web de pruebas presenciales.
IRIS GLOBAL, SOLUCIONES DE PROTECCION SEGUROS Y REASEGUROS

Si tiene alguna duda al respecto, puede enviar un correo electrónico a **viajes@adm.uned.es**

A los efectos de obtener cualquiera de las prestaciones previstas en el Contrato de Seguro nº 230720, deberá contactar telefónicamente con la Central de Asistencia 24 horas al teléfono (**+34) 91 572 43 43**